

El Papa modifica el rito del Jueves Santo

Publicado: Viernes, 22 Enero 2016 12:58
Escrito por vatican.va / romereports.com

El Santo Padre ha decidido que de ahora en adelante puedan también participar mujeres en el Rito del ‘Lavatorio de pies’ en la Liturgia de la Misa ‘in Cœna Domini’

El Santo Padre -con fecha 20 de diciembre de 2014 y publicada el 21 de enero de 2016- escribió una carta al cardenal **Robert Sarah**, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Doctrina de los Sacramentos, en la que dispone que a partir de ahora, las personas elegidas para que sus pies sean lavados en la liturgia del Jueves Santo pertenezcan a todo el Pueblo de Dios y no sean solamente hombres o muchachos.

Texto de la Carta del Papa

*Al venerado Hermano
Señor Cardenal Robert Sarah
Prefecto de la Congregación
para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*

Señor Cardenal, como tuve ocasión de decirle de palabra, desde hace algún tiempo estoy reflexionando sobre el Rito del “Lavatorio de pies”, contenido en la Liturgia de la Misa *in Cœna Domini*, con la intención de mejorar los modos de actuación, de modo que expresen plenamente el significado del gesto realizado por Jesús en el Cenáculo, su entregarse “hasta el fin” para la salvación del mundo, su caridad sin límites.

Tras atenta ponderación, he llegado a la deliberación de aportar un cambio en las rúbricas del Misal Romano. Dispongo por tanto que sea modificada la rúbrica según la cual las personas elegidas para recibir el Lavatorio de pies deban ser hombres o jóvenes, de modo que de ahora en adelante los Pastores de la Iglesia puedan escoger a los participantes en el rito entre todos los miembros del Pueblo de Dios. Se recomienda además que a los elegidos se les dé una adecuada explicación del significado del rito.

Agradecido por el valioso servicio de su Dicasterio, le aseguro a Usted, Señor Cardenal, al Secretario y a todos los colaboradores mi recuerdo en la oración y, formulando los mejores deseos para la Santa Navidad, envío a cada uno la Bendición Apostólica.

Vaticano, 20 de diciembre de 2014

Francisco

Por su parte, la Congregación para el Culto Divino y la Doctrina de los Sacramentos -con fecha 6 de enero de 2016, y también publicado el 21 de enero de 2016- ha emanado un decreto sobre dicho rito que publicamos a continuación.

Decreto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos sobre el Rito del 'Lavatorio de Pies'

Decreto

La reforma de la Semana Santa, con decreto *Maxima Redemptionis nostrae mysteria* (30 de noviembre de 1955), dio la facultad, donde lo aconsejaba un motivo pastoral, de realizar el lavatorio de pies a doce hombres durante la Misa en la Cena del Señor, después de la lectura del Evangelio según san Juan, para manifestar representativamente la humildad y el amor de Cristo a sus discípulos.

En la liturgia romana, dicho rito se transmitió con el nombre de *Mandatum* del Señor sobre la caridad fraterna según las palabras de Jesús (cfr. *Jn* 13,34), cantadas en la Antífona durante la celebración.

Al realizar dicho rito, Obispos y sacerdotes son invitados a conformarse íntimamente a Cristo que «no vino a ser servido sino a servir» (*Mt* 20,28) y, movido por un amor «hasta el fin» (*Jn* 13,1), dar la vida para la salvación de todo el género humano.

Para manifestar este pleno significado del rito a cuantos participan, al Sumo Pontífice Francisco le ha parecido bien cambiar la norma que se lee en las rúbricas del *Missale Romanum* (p. 300 n. 11): «Los hombres elegidos son acompañados por los ministros...», que debe ser variada del modo siguiente: «Los elegidos de entre el pueblo de Dios son acompañados por los ministros...» (y en consecuencia en el *Caeremoniale Episcoporum* n. 301 y n. 299 b: «las sillas para los designados»), de modo que los pastores puedan elegir un grupo de fieles que represente la variedad y la unidad de porción del pueblo de Dios. Dicho grupo puede constar de hombres y mujeres, y convenientemente de jóvenes y ancianos, sanos y enfermos, clérigos, consagrados, laicos.

Esta Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en vigor de las facultades concedidas por el Sumo Pontífice, introduce dicha innovación en los libros litúrgicos del Rito Romano, recordando a los pastores su deber de instruir adecuadamente tanto a los fieles elegidos como a los demás, para que participen en el rito consciente, activa y fructuosamente.

El Papa modifica el rito del Jueves Santo

Publicado: Viernes, 22 Enero 2016 12:58
Escrito por vatican.va / romereports.com

Sin que nada obste en contra.

Dado en la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, 6 de enero de 2016, solemnidad de la Epifanía del Señor.

Robert Card. Sarah

Prefecto

+ Arthur Roche

Arzobispo Secretario

Fuente: vatican.va / romereports.com.

Traducción de **Luis Montoya**.